ACTA DE PRÓRROGA No. 1	
Contrato/Convenio No.	965 DE 2025
Objeto del contrato/convenio	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO TRANSITORIO DE ADOLESCENTES INFRACTORES DE LA LEY PENAL, PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA, CARCELARIA Y PENITENCIARIA DEL MUNICIPIO DE IPIALES".
Contratante	Municipio de Ipiales
Contratista	POSTES Y HERRAJES S.A.S. NIT. 837.001.068-1 R.L. HERNANDO ALIRIO RAMIREZ CORDOBA C.C. 13.017.526 DE IPIALES (N)
Valor	CIENTO NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 109.202.099.oo)
Adición(es):	N/A
Plazo contractual	EL PLAZO DE EJECUCCION DEL CONTRATO SERA HASTA EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE 2025, SIN EMBRAGO PARA EL INICIO DE LAS OBRAS SE REQUIERE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, LA CUAL SE SUSCRIBIRA UNA VEZ SE HAYAN CUMPLIDO LOS REQUISITOS DE EJECUCCION, PREVIA APROBACION DEL SUPERVISOR SEGÚN CORRESPONDA.

Control de inicio, suspensiones, reinicios y prórrogas:

Fecha de firma del contrato:	17 DE DICIEMBRE DE 2025
Fecha de inicio:	22 DE DICIEMBRE DE 2025
Fecha de terminación inicial:	31 DE DICIEMBRE DE 2025

Es parte integrante de la presente acta:

1. Oficio de fecha 26 de diciembre de 2025, por la cual el contratista solicita prórroga N° 1 del plazo de ejecución del contrato, el cual, se sintetiza asi:

"…La solicitud de prórroga se justifica De acuerdo a solicitud de secretaria de Gobierno, se solicita la No intervención del centro carcelario, durante el servicio transitorio de Infractores este en Uso durante época de mayor afluencia y uso del mismo, mientras la Fiscalía define si el adolescente debe ser presentado ante un Juez de Control de Garantías.

De igual manera finalizando el año los distribuidores a nivel nacional y proveedores de materiales de construcción, ferretería y/o equipos presentan escasez, por lo que se dificulta su adquisición afectando el normal desarrollo del mantenimiento preventivo y correctivo del centro transitorio de Adolescentes Infractores de la ley Pena, para el servicio de vigilancia, carcelaria y penitenciaria del municipio de Ipiales.

siendo las tradicionales fiestas de fin y comienzo de año patrimonio cultural en Nariño, no se cuenta con disponibilidad de mano de obra para la ejecución de los diferentes trabajos del contrato.

De acuerdo a la razón expuesta se hace necesario prorrogar, por un término de sesenta días (60) días a partir del 26 de diciembre de 2025 hasta el 26 de enero de 2026…"

2. Oficio de fecha 29 de diciembre de 2025, por la cual el Supervisor emite concepto favorable a la solicitud de prórroga del plazo de ejecución del contrato, en los siguientes terminos:

   "..Se recomienda prorrogar el plazo de ejecución del contrato a partir de la finalización del plazo contractual hasta el dia 30 de enero de 2026.

   Cabe precisar que los ajustes planteados de ningún modo implican exoneración, inobservancia o exclusión de la calidad de las obligaciones inicialmente pactadas en el Contrato y no afectan los resultados esperados…"

Observaciones:
El Supervisor en el presente documento deja constancia de la procedencia de la prórroga N° 1 de acuerdo con las manifestaciones del contratista en oficio de fecha 26 de diciembre de 2025, y concepto favorable de fecha 29 de diciembre de 2025. Asimismo Director del Departamento Adminitrativo de Contratacion – D.A.C., ante el visto bueno del Supervisor, procede a autorizar la prórroga N°1 solicitada, hasta el 30 de enero de 2026.

Por lo expuesto, las partes acuerdan:

Primero. PRORROGAR el plazo de ejecución del Contrato No.965 de 2025, hasta el 30 de enero de 2026.

Segundo.- El contratista se obliga al restablecimiento de las garantías con la presente acta

Tercero.- La presente acta se perfecciona con la firma de las partes.

Observaciones. _____

Para constancia se firma en Ipiales, el 29 de diciembre de 2025.

MUNICIPIO DE IPIALES,

DAVID TARCISIO VILLAMIL ROSAS
Director Departamento Administrativo de Contratación

CONTRATISTA,

POSTES Y HERRAJES S.A.S.
Nit. 837.001.068-1
R.L. Hernando Alirio Ramirez Cordoba
C.C. N° 13.017.526 de Ipiales (N)

SUPERVISOR.

JUAN DAVID NARVAEZ CHAMORRO
Secretario de Infraestructura y Vías

Revisó y Aprobó: **DAVID TARCISIO VILLAMIL ROSAS**
Cargo: Director Departamento Administrativo de Contratación

Elaboró:Juan David Narvaez Chamorro
Cargo: Secretario de Infraestructura y Vias

ALCALDÍA MUNICIPAL DE
Ipiales
Carrera 6 No. 8 - 09 Plaza 20 de Julio - Ipiales - Nariño - Colombia
www.ipiales-narino.gov.co contactenos@ipiales-narino.gov.co
Código Postal 524061 (602) 7250180 - 7734044

30-12-25
2:52

Ipiales, 29 de Diciembre de 2025

ABOGADO:
DAVID TARSICIO VILLAMIL ROSAS
DIRECTOR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN

Referencia: contrato No 965 de 2025 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO TRANSITORIO DE ADOLESCENTES INFRACTORES DE LA LEY PENAL, PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA, CARCELARIA Y PENITENCIARIA DEL MUNICIPIO DE IPIALES".
ASUNTO: Solicitud de prorroga No. 1 - contrato No 965 de 2025

Cordial saludo de paz,

En mi calidad de supervisor me permito solicitar muy respetuosamente revise y apruebe la prórroga No. 1 para el contrato No 965 de 2025, teniendo en cuenta los aspectos que a continuación describo:

1. Con fecha 26 de diciembre del presente, se recibe por parte del Contratista del contrato solicitud de prorroga No. 1, al contrato No 965 de 2025 motivada en:

... De acuerdo a solicitud de secretaria de Gobierno, se solicita la No intervención del centro carcelario, durante el servicio transitorio de Infractores este en Uso durante época de mayor afluencia y uso del mismo, mientras la Fiscalía define si el adolescente debe ser presentado ante un Juez de Control de Garantías.

De igual manera finalizando el año los distribuidores a nivel nacional y proveedores de materiales de construcción, ferretería y/o equipos presentan escasez, por lo que se dificulta su adquisición afectando el normal desarrollo del mantenimiento preventivo y correctivo del centro transitorio de Adolescentes Infractores de la ley Pena, para el servicio de vigilancia, carcelaria y penitenciaria del municipio de Ipiales.

siendo las tradicionales fiestas de fin y comienzo de año patrimonio cultural en Nariño, no se cuenta con disponibilidad de mano de obra para la ejecución de los diferentes trabajos del contrato....

Por lo anteriormente expuesto y bajo el aval otorgado por la Supervisión se concluye que dicha solicitud es procedente en los siguientes términos:

- Prorrogar el contrato No 965 de 2025 hasta **el 26 de febero del 2026**, quedando el contratista con la obligación de actualizar los amparos de las pólizas.

Se anexa a la presente el siguiente documento:
Oficio de fecha 29 de diciembre de 2025, suscrito por **HERNANDO ALIRIO RAMIREZ CORDOBA** R.L. POSTES Y HERRAJES S.A.S.
Teniendo en cuenta lo anterior, esta supervisión solicita realizar el respectivo acto administrativo de prorroga No. 1 del contrato de la referencia.

Agradeciendo la atención prestada a la presente,

Atentamente,

ARQ. JUAN DAVID NARVÁEZ CHAMORRO
Secretario de Infraestructura y Vías
Alcaldía Municipal de Ipiales

Elaboró: Arq. Alejandra Cifuentes Narváez – Sub secretaria de proyectos de Infraestructura
Aprobó: Arq. Juan David Narváez – Secretario de infraestructura y vías

Ipiales, 26 de diciembre de 2025

ARQUITECTO:
JUAN DAVID NARVAES
Secretario de Infraestructura y Vías
Supervisor

Asunto: Solicitud de prórroga contrato No 965 de 2025.

Cordial saludo

La presente es con el fin de solicitarle prorroga al contrato No 965 de 2025 con objeto: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO TRANSITORIO DE ADOLESCENTES INFRACTORES DE LA LEY PENAL, PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA, CARCELARIA Y PENITENCIARIA DEL MUNICIPIO DE IPIALES".

De acuerdo a solicitud de secretaria de Gobierno, se solicita la No intervención del centro carcelario, durante el servicio transitorio de Infractores este en Uso durante época de mayor
afluencia como es al epoca de festividades y uso del mismo, mientras la Fiscalía define si el adolescente debe ser presentado ante un Juez de Control de Garantías.

De igual manera finalizando el año los distribuidores a nivel nacional y proveedores de materiales de construcción, ferretería y/o equipos presentan escasez, por lo que se dificulta su adquisición afectando el normal desarrollo del mantenimiento preventivo y correctivo del centro transitorio de Adolescentes Infractores de la ley Pena, para el servicio de vigilancia, carcelaria y penitenciaria del municipio de Ipiales.

siendo las tradicionales fiestas de fin y comienzo de año patrimonio cultural en Nariño, no se cuenta con disponibilidad de mano de obra para la ejecución de los diferentes trabajos del contrato.

De acuerdo a la razón expuesta se hace necesario prorrogar, hasta el 26 de febrero de 2026.

Agradeciendo de antemano por su atención y en espera del trámite correspondiente se suscribe,

POSTES Y HERRAJES S.A.S.
Nit. 837001068-1
R.L: HERNANDO ALIRIO RAMIREZ C.
C.C. N.° 13.017.526 De Ipiales (N)
Contratista